

#### IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### SERVICIO GALLEGO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as y los resultados provisionales de baremación en el proceso de inscripción de aspirantes para la formalización de nombramientos estatutarios temporales en el ámbito del Servicio Gallego de Salud y entidades adscritas a la Consellería de Sanidad en las categorías de cocinero/a y pinche.*

Por medio de la Resolución de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, de 15 de febrero de 2013 (DOG nº 39, de 25 de febrero), se abrió el plazo para la inscripción de aspirantes en las listas para la formalización de vinculaciones temporales en el ámbito de las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud y entidades adscritas a la Consellería de Sanidad, en las categorías de cocinero/a y pinche.

En dicha resolución se prevé una generación de listas con las personas inscritas hasta el 25 de marzo de 2013 que cumplan los requisitos determinados en la anterior resolución.

Por medio de la Resolución de 6 de junio de 2013 (DOG nº 112, de 13 de junio) se publicaron las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de estas categorías estatutarias.

Finalizado el plazo de subsanación previsto en esta última resolución, esta dirección general, de conformidad con la base séptima de la Resolución de 15 de febrero de 2013, de inicio del plazo de inscripción,

##### RESUELVE:

Primero. Publicar la relación definitiva de solicitantes admitidos/as y excluidos/as y los resultados provisionales de baremación en el proceso de inscripción de aspirantes para la formalización de nombramientos estatutarios temporales en el ámbito del Servicio Gallego de Salud y entidades adscritas a la Consellería de Sanidad, en las categorías de cocinero/a y pinche, iniciado por Resolución de 15 de febrero de 2013.

Segundo. Las listas definitivas de excluidos/as y la lista definitiva de admitidos/as con la asignación de la puntuación provisional y el número de orden alcanzados se encuentran publicadas, a disposición de las personas interesadas, en la página web del Servicio Gallego de Salud ([www.sergas.es](http://www.sergas.es)).



Además, el estado de cada solicitud puede ser consultado por el/la solicitante en su expediente electrónico personal en Fides/expedient-e/sección de procesos.

Tercero. De conformidad con la base séptima de la Resolución de 15 de febrero de 2013, contra la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. De forma potestativa, y con carácter previo, podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Las personas admitidas, con respecto a los resultados de la baremación, podrán presentar reclamación ante las direcciones de las estructuras organizativas de gestión integrada y direcciones con competencias en gestión del personal en el supuesto de entidades adscritas a la Consellería de Sanidad, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones presentadas se entenderán estimadas o desestimadas en la resolución por la que se publiquen las puntuaciones y el orden de prelación definitivos.

Santiago de Compostela, 13 de noviembre de 2013

Margarita Prado Vaamonde  
Directora general de Recursos Humanos

